



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 036

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015-062623	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AVANTEL S.A.S.	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN
2014-266450	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	NUEVAS INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	INFOBIP COLOMBIA S.AS.	QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO incluidas en la contestación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 14 DE ABRIL DE 2015 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 14 DE ABRIL DE 2015 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA Secretaria ad hoc

